

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185691	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 12-04-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b> 0968524440001	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b> martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b> adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b> GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCA	
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> 1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO	
	<b>Edificio:</b> CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b> 0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga		
<b>Observación:</b>				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: ADRIANA MARGARITA  
LOPEZ MERIZALDE



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: Dra. Martha Rizzo  
González



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000122	*Dispensador de toallas de mano en Z o V  <b>DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z</b> <b>MARCA: TECNIMATRIC</b> - PROPIEDADES / PESO BRUTO: 1.15 Kg - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PESO NETO: 0,7 Kg - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: Plástico de alto impacto (ABS) - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 12 CM - PROPIEDADES / ANCHO: 28 cm - PROPIEDADES / ALTO: 28 cm - USOS: Para dispensar toalla de manos en Z o V - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / MATERIAL TAPA: Plástico de alto impacto (ABS)	1	10,0000	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	530805

<b>Subtotal</b>	10,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2000
<b>Total</b>	11,2000
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,2000

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:46:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185699	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 12-04-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>Razón social:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>RUC:</b> 0102739521001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	074137235 074049951 0998426981			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0022462890	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210335 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b> martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCA
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b> CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga		
<b>Observación:</b>				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA  
LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas  <b>FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23" X 28"</b> <b>MARCA: KANGURU</b> - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - FABRICANTE: PLASTILIMPIO - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 µm conformidad con lo establecido en el número 6.3 de la NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM= 27.30 DT= 22.80 de conformidad con lo establecido en el número 6.3 de la NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM = 420% DT= 880 % cumple con lo establecido en el numero 6.3 de la NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: MARCA : Kanguru Fabricante: Plastilimpio Paquete : 10 unidades Medidas : 23 *28 Denominación : funda de basura domestica NEGRA Reciclado 70 % - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28"	30	1,0100	0,0000	30,3000	12,0000	33,9360	530805

<b>Subtotal</b>	30,3000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,6360
<b>Total</b>	33,9360
<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	33,9360

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:38:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185704	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790824977001
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosaniam@textiquim.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosaniam@textiquim.com		
<b>Teléfono:</b>					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	01005006358	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b> adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga			
<b>Observación:</b>					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo  
González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC  <b>AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC</b> <b>MARCA: PERMANEX</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: SPRY - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - FABRICANTE: TEXTIQUIM - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO] - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA	10	2,6000	0,0000	26,0000	12,0000	29,1200	530805

<b>Subtotal</b>	26,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,1200
<b>Total</b>	29,1200
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	29,1200

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:34:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185706	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 12-04-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b> 0968524440001	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b> martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b> adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b> GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCA	
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> 1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO	
	<b>Edificio:</b> CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b> 0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga		
<b>Observación:</b>				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA  
LOPEZ MERIZALDE



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo  
González



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	<p>*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON</p> <p><b>*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON</b> <b>MARCA: ECOLIMPIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, Alcohol ,colorantes y otros ingredientes para complementar la fórmula</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Liquido</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros]</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Varios según fragancia</li> <li>- FABRICANTE: UNILIMPIO S.A.</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 5.5 -7.5</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: a) Nombre y marca del producto: Ambiental b) Nombre o razón social del fabricante: Unilimpio S.A. De los Eucaliptos E1-140 y Pasaje Juncos c) Nombre del país de origen: Ecuador d) El contenido: 3785 ML (1 GALON) e) Las precauciones particulares de empleo: Solo para uso externo. En caso de contacto con los ojos, enjuagar inmediatamente con abundante agua. No ingerir, en caso de ingestión consultar de inmediato al médico portando el envase. Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas. En caso de presentarse un reacción desfavorable ne la piel suspenda el uso inmediatamente. Y las adicionales descritas en la Ficha Técnica. f) El número de lote: El LOTE: AAMMDD-N° de orden de producción por ejemplo 210322-0001 g) El número de Notificación sanitaria obligatoria: NSOH30363-19EC h) La lista de ingredientes precedida de la palabra "ingredientes" en nomenclatura INCI: Agua, alcohol, solvente, emulsificante, fragancia, puede contener colorantes.</li> <li>- USOS: Desodorante y aromatizante especialmente formulado para controlar y eliminar olores desagradables, dejando un fresco aroma en el ambiente y perdurable debido a su efecto residual</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Varios según fragancia</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0.980-1.01g/ml</li> <li>- NORMATIVA SANITARIA: NSOH30363-19EC</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Varias fragancias</li> </ul>	12	3,4100	0,0000	40,9200	12,0000	45,8304	530805

<b>Subtotal</b>	40,9200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,9104
<b>Total</b>	45,8304
<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	45,8304



**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:32:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185695	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 12-04-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	ABOLINE S.A.	<b>Razón social:</b>	ABOLINE S.A.	<b>RUC:</b> 0992219408001
<b>Nombre del representante legal:</b>	SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	aboline.sa@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	aboline.sa@gmail.com	
<b>Teléfono:</b>	042259022 042264250 0995385353			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	07178379	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210356 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b> martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCA
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b> CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga		
<b>Observación:</b>				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que

esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: Dra. Martha Rizzo  
González



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	<p><b>*ANTISARRO GALON</b></p> <p><b>ANTISARRO GALON</b>  <b>MARCA:</b> Limpiador Acido - Best Chem            - FABRICANTE: ABOLINE S.A.            - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN.            - USOS: LIMPIA Y ELIMINA EL SARRO. [USO INDUSTRIAL]            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ÁCIDOS            - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS ]            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 1,2            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1,020 G/ML.            - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A] NOMBRE DEL PRODUCTO: LIMPIADOR ACIDO, B] MARCA COMERCIAL: BEST-CHEM, C] FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO: CLORURO DE HIDROGENO, OXIDO DE AMINA, COPLOR VERDE, AGUA, D] NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE ABOLINE S.A. SANTA BEATRIZ SECTRO INDUSTRIAL MZ 5 SL 1. CIUDAD Y PAÍS: GUAYAQUIL-ECUADOR, E] NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F] CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA NSOH17770-17EC, G] FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H] NÚMERO DE LOTE, I] CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES: GL - 3.785 LT, J]</p>	12	2,2100	0,0000	26,5200	12,0000	29,7024	530805

USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN: REMUEVE FACILMENTE EL SARRO QUE SE FORMA SOBRE LAS BALDOSAS, CERAMICAS, INODOROS, URINARIOS Y EN GENERAL TODO ACABADO DE LOZA VITRIFICADA, DEJANDOLAS COMPLETAMENTE LIMPIAS Y LIBRE DE BACTERIAS, K] INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO: UTILIZAR 1 PARTE DEL PRODUCTO EN HASTA 15 PARTES DE AGUA, PARA LIMPIEZA EN GENERAL. EN LUGARES DONDE HAY INCRUSTACIONES SEVERAS,DEJAR ACTUAR EL PRODUCTO DURANTE LA NOCHE ENJUAGAR CON ABUNDANTE AGUA, L] CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO: ALMACENAR EL PRODUCTO EN SU RECIPIENTE HERMETICAMENTE CERRADO, EN UN LUGAR CUBIERTO, LEJOS DE LOS RAYOS DEL SOL Y BIEN VENTILADO, M] ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES: MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. EVITE TENER CONTACTO DIRECTO CON LA PIEL, OJOS Y MUCOSA, N] INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA: UTILIZAR GAFAS CON PROTECCION LATERAL, MASCARAS RESPIRATORIAS AUTONOMAS Y GUANTES DE NEOPRENO, O] MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE: , Y P] PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD : CORROSIVO  
 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Verde  
 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO

<b>Subtotal</b>	26,5200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,1824
<b>Total</b>	29,7024
<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	29,7024

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:41:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185701	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>Razón social:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>RUC:</b>	1792092108001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosania@plastilimpio.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosania@plastilimpio.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02333001601	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b> adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO	
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA  
LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES  <b>PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES</b> <b>Marca: KANGURU</b> - Propiedades / Composición: % CELULOSA % POLIPROPILENO %ALGODON - Propiedades / Absorción de agua: 100 % - Fabricante: PLASTILIMPIO - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80 % - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades / Peso: 0.0714GR PAQUETE POR 10 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Tamaño: 33*33 - Usos: LIMPIEZA GENERAL	12	2,1900	0,0000	26,2800	12,0000	29,4336	530805

<b>Subtotal</b>	26,2800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,1536
<b>Total</b>	29,4336
<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	29,4336

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:02:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185690	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	PLASTICOS AEMOTORS	<b>Razón social:</b>	AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A	<b>RUC:</b>	1791900642001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	BORJA MALDONADO JOSE ANTONIO					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	gerencia@aemotors.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gerencia@aemotors.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	024756408 0997553925					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	07748272	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b>	PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA  
LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo  
González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000311	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT  <b>TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT</b> <b>MARCA: PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES.</b> - Propiedades / Agarradera: NO TIENE - Propiedades / Alto: 44 CM - Propiedades / Ancho: 34.4 CM - Propiedades/ Densidad: 1.0 G/ML - Propiedades / Especificaciones: PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90° - Propiedades / Espesor de pared: 2.0 MM - Propiedades / Largo: 29.50 CM - Propiedades / Capacidad carga: 20 KG - Propiedades / Capacidad volumen: 24 L - Propiedades / Color: NEGRO - Propiedades/ Material de la Base: BASE PLÁSTICO POLIPROPILENO / BASE EXTRAÍBLE PARA MEJOR LIMPIEZA - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIPROPILENO - Propiedades/ Material del Pedal: POLIPROPILENO - Propiedades / Peso: 1.60 KG - Usos: RECOLECCIÓN DE DESECHOS - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Presentación Comercial: UNIDAD	2	14,3700	0,0000	28,7400	12,0000	32,1888	530805

<b>Subtotal</b>	28,7400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,4488
<b>Total</b>	32,1888
<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	32,1888

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:47:08



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185693	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	<b>RUC:</b>	0104503719001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	mastercleancue@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	mastercleancue@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0997323055 0990508600					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7949790	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b>	PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA RIZZO GONZALEZ

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	<p>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON</p> <p><b>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON</b>  <b>Marca: MASTER CLEAN</b>            - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones fisico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación.            - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Desinfectante -Desinfloor, b) Master Clean, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH2222-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad.            - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN            - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO            - Presentación Comercial: Galón [3,785 litros]            - Propiedades Fisico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.80%            - Propiedades Fisico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 90%            - Propiedades Fisico-Químicas/ Característica: Amplio espectro antimicrobiano y efectivo frente a virus, células vegetativas y esporas de bacterias y hongos.            - Propiedades Fisico-Químicas/ Color: Varios Según la Fragancia            - Propiedades Fisico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: 10%            - Propiedades Fisico Químicas/ Estado físico: Líquido            - Propiedades Fisico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonios cuaternarios de quinta generación            - Propiedades Fisico-Químicas/ Materia activa valorable: 9%            - Propiedades Fisico-Químicas/ Olor: Varios aromas            - Propiedades Fisico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada            - Propiedades Fisico-Químicas/ pH: 6.5            - Propiedades Fisico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua            - Usos: Limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros. [Uso industrial]</p>	24	4,0000	0,0000	96,0000	12,0000	107,5200	530805

<b>Subtotal</b>	96,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,5200
<b>Total</b>	107,5200
<b>Número de Items</b>	24

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	107,5200

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:43:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185705	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792385512001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	mesparza@imporfactory.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	mesparza@imporfactory.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983201543 0991951350 2080900 2338700 2335554					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7415125	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b>	PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA  
LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009225	<p>DESTAPADOR DE CAÑERIAS LITRO</p> <p><b>DESTAPADOR DE CAÑERIAS LITRO</b> <b>Marca: SPARZA</b></p> <p>- Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD</p> <p>- Envase y Etiquetado/ Etiquetado: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N. ARCSA-DE-018-2018-JCGO: ETIQUETADO: a) NOMBRE DEL PRODUCTO: DESTAPADOR DE CAÑERIAS b) MARCA: SPARZA c) FORMULA EN COMPOSICION DE PRODUCTO: HIDROXIDO DE POTASIO, OXIDO DE ALQUIL DIMETIL AMINA , EDTA, AGUA d) NOMBRE Y DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE, CUIDAD Y PAIS: FABRICADO POR IMPORFACTORY CIA. LTDA. UBICADO EN AVENIDA GENERAL ENRIQUEZ Y TANICUCHI SANGOLQUI - ECUADOR e) NO APLICA f) CODIGO DE LA NOTIFICACION SANITARIA: NSOH18212-17EC g) FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO: CUMPLE CON ESTA INFORMACION, ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTIL DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU ELABORACION h) NUMERO DE LOTE: CUMPLE DEFINIDO POR DOS DIGITOS DEL AÑO EN CURSO, SEGUIDOS DOS DIGITOS DEL MES Y FINALMENTE DOS DIGITOS DEL DIA DE ELABORACION i) CONTENIDO NETO DEL ENVASE: 1 LITRO j) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU AMBITO DE APLICACION: SE UTILIZA PARA DESTAPAR CUALQUIER TIPO DE TUBERIA O DESAGUE k) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO: COLOCAR EL DESTAPADOR DE CAÑERIAS SPARZA Y DEJAR ACTUAR POR APROX 2 HORAS, VERTER AGUA HIRVIENDO, POSTERIORMENTE DEJAR CORRER ABUNDANTE AGUA. EN CASO DE OBSTRUCCIONES SEVERAS DEJAR ACTUAR EL PRODUCTO POR LO MENOS 12 HORAS l) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO: MANTENGA EL ENVASE BIEN CERRADO, ALMANECE LEJOS DEL CALOR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, CONSERVE A UNA TEMPERATURA MENOR A 30°C m) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES: PUEDE REACCIONAR VIOLENTAMENTE CON ÁCIDOS FUERTES, INHALACIÓN: IRRITANTE SEVERO. LA INHALACIÓN DE POLVO FINO CAUSA IRRITACIÓN Y QUEMADURA DE NARIZ, GARGANTA Y TRACTO RESPIRATORIO SUPERIOR. UNA SEVERA EXPOSICIÓN PUEDE PRODUCIR NEUMONÍA QUÍMICA. INGESTIÓN: OCASIONA QUEMADURAS A LA BOCA, GARGANTA Y ESTÓMAGO. DISMINUYE LA PRESIÓN SANGUÍNEA. LOS EFECTOS PUEDEN APARECER LUEGO DE ALGUNAS HORAS DE LA EXPOSICIÓN. CONTACTO CON LOS OJOS: CAUSA IRRITACIÓN Y SEVERAS QUEMADURAS. EL DAÑO PUEDE SER PERMANENTE. CONTACTO CON LA PIEL: CAUSA IRRITACIÓN A LA PIEL, MANCHAS ROJAS Y PUEDE LLEGAR A SEVERAS QUEMADURAS DEPENDIENDO DE LA EXPOSICIÓN. n) INDICACIONES ESPECIFICAS PARA EL USUARIO: UTILIZAR GUANTES, NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS, PRODUCTO ALTAMENTE ALCALINO, CORROSIVO, MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS o) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS: INHALACIÓN: TRASLADAR AL AIRE FRESCO. SI NO RESPIRA ADMINISTRAR RESPIRACIÓN ARTIFICIAL. SI RESPIRA CON DIFICULTAD SUMINISTRAR OXÍGENO. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. CONTACTO CON LA PIEL: LAVAR LA PIEL CON ABUNDANTE AGUA. RETIRAR LA ROPA CONTAMINADA Y LÁVELA CON ABUNDANTE AGUA. NO UTILICE JABÓN. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. CONTACTO CON LOS OJOS: LAVAR CON ABUNDANTE AGUA, MÍNIMO DURANTE 15 MINUTOS. LEVANTAR Y SEPARAR LOS PÁRPADOS PARA ASEGURAR LA REMOCIÓN DEL QUÍMICO. SI LA IRRITACIÓN PERSISTE REPETIR EL LAVADO. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA. INGESTIÓN: NO INDUCIR EL VÓMITO. SI SE ENCUENTRA CONSCIENTE DAR A BEBER AGUA INMEDIATAMENTE Y DESPUÉS, UNA TAZA CADA 10 MINUTOS. SI SE ENCUENTRA INCONSCIENTE TRATAR COMO EN EL CASO DE INHALACIÓN. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. INFORMACION PARA EL MÉDICO: EN CASO DE EMERGENCIA ENTREGAR AL MÉDICO ESTE DOCUMENTO JUNTO CON EL ENVASE CONTENEDOR DEL PRODUCTO. p) PICTOGRAMA DE SEGURIDAD: SI CUMPLE</p> <p>- Fabricante: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - Normativa Sanitaria: CUMPLE CON LA RESOLUCION No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: 1 LITRO - Propiedades Físico-Químicas/ Color: INCOLORO - Propiedades Físico-Químicas/ Densidad: 1,05 g/ml - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: LIQUIDO - Propiedades Físico-Químicas/ Inflamabilidad: NO ES INFLAMABLE - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: HIDROXIDO DE POTASIO - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: CARACTERISTICO</p>	10	1,0400	0,0000	10,4000	12,0000	11,6480	530805

- Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: TENSOACTIVO, QUELANTE								
- Propiedades Físico-Químicas/ pH: 13								
- Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA								
- Usos: DESTAPA CAÑERIAS, DESAGUES LAVAVOS, SANITARIOS, TUBERIAS EN GENERAL POR SU ALTA ALCALINIDAD, DESTRUYE MATERIALES DE OBSTRUCCIÓN COMO SON GRASAS, RESIDUOS DE JABÓN, PELOS, ENTRE OTROS. (USO INDUSTRIAL)								

<b>Subtotal</b>	10,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2480
<b>Total</b>	11,6480
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,6480

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:33:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185694	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b>	PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA RIZZO GONZALEZ

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000121	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO  <b>DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO</b> <b>MARCA: TECNIMATRIC</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 13 cm - PROPIEDADES / ALTO: 27 cm - PROPIEDADES / MATERIAL FRENO: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / MATERIAL CUCHILLA: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO CON GRIS - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / PESO BRUTO: 1 Kg - USOS: Para dispensar papel higiénico en rollo - PROPIEDADES / ANCHO: 27 cm - PROPIEDADES / PESO NETO: 0,8 Kg - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: Poliestireno natural - PROPIEDADES / MATERIAL TAPA: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / MATERIAL VISOR: Polietileno cristal	2	10,0000	0,0000	20,0000	12,0000	22,4000	530805

<b>Subtotal</b>	20,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,4000
<b>Total</b>	22,4000
<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	22,4000

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:42:21



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185700	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>Razón social:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>RUC:</b>	1792092108001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosaniam@plastilimpio.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02333001601	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b> adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO	
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA  
LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47"  <b>FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47"</b> <b>MARCA: KANGURU</b> - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA; DM: 490 % - DT: 850% , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 33.10 MPA - DT: 28 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229 - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM 35"X47" - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES	30	3,0700	0,0000	92,1000	12,0000	103,1520	530805

<b>Subtotal</b>	92,1000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,0520
<b>Total</b>	103,1520
<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	103,1520

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:37:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185692	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790824977001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosaniam@textiquim.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosaniam@textiquim.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	01005006358	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b> adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b>	PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: Dra. Martha Rizzo  
González



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101125	<p>*LIQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC</p> <p><b>LIQUIDO LIMPIA MUEBLES FRASCO 250CC</b> <b>MARCA: ZAKKA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: SOLVENTES</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN.</li> <li>- USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE MUEBLES. [USO INDUSTRIAL]</li> <li>- NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A) NOMBRE DEL PRODUCTO, B) MARCA COMERCIAL, C) FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILADOR], CIUDAD Y PAÍS, E) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F) CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G) FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H) NÚMERO DE LOTE, I) CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P) PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD.</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: ACEITOSA</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ACEITES MINERALES Y TENSOACTIVOS 90%</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD 250 CC</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.5</li> <li>- FABRICANTE: TEXTIQUIM</li> </ul>	10	1,9600	0,0000	19,6000	12,0000	21,9520	530805

<b>Subtotal</b>	19,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,3520
<b>Total</b>	21,9520
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	21,9520

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:45:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185698	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 12-04-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b> 0968524440001	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b> martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b> adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b> GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCA	
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> 1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO	
	<b>Edificio:</b> CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b> 0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga		
<b>Observación:</b>				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA RIZZO GONZALEZ**

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA RIZZO GONZALEZ**

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	<p>*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS</p> <p><b>PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS</b>  <b>MARCA: FOREST</b>            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M            - FABRICANTE: DAKPOINT S.A.            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS 50 %            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G/M2            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 15,5 CM            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE-CORTADO, SIN CANUTO PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL            - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO, CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD            - USOS: SECADO DE MANOS            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0.78 KG            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO</p>	12	2,3700	0,0000	28,4400	12,0000	31,8528	530805

<b>Subtotal</b>	28,4400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,4128
<b>Total</b>	31,8528
<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31,8528

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:39:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185697	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 12-04-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b> martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCA
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b> PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b> CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b> 042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga		
<b>Observación:</b>				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS



Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA RIZZO GONZALEZ

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	<p>*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES</p> <p><b>PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z DE 150 UNIDADES</b>  <b>MARCA: FOREST</b>            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES            - FABRICANTE: DAKPOINT S.A.            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 CM            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z            - USOS: SECADO DE MANOS            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G/M2            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS DE UN 50%            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 G            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO            - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO, CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO.</p>	8	1,0700	0,0000	8,5600	12,0000	9,5872	530805

<b>Subtotal</b>	8,5600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,0272
<b>Total</b>	9,5872
<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	9,5872

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:40:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185696	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b>	PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3219300111	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 400 METROS</p> <p><b>PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 400 METROS</b>  <b>MARCA: FOREST</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: SIMPLE</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 400 MTS.</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, DEBE SER APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,5 cm, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 50 s, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 70 N/m, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 400 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 1. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón) Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume máximo de 10 tendidos sobre estiba</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 400 MTS. BLANCO HOJA SENCILLA</li> <li>- FABRICANTE: DAKPOINT S.A.</li> <li>- USOS: ASEO PERSONAL</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</li> </ul>	24	2,4990	0,0000	59,9760	12,0000	67,1731	530805

<b>Subtotal</b>	59,9760
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,1971
<b>Total</b>	67,1731
<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	67,1731

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:41:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185702	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b>	PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA RIZZO GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300128	*REPUESTO DE TRAPEO (MOPA) DE 64 CM <b>REPUESTO DE TRAPEO (MOPA) DE 64 CM</b> <b>MARCA: SOLKLIM</b> - PROPIEDADES/ ABSORCIÓN: 400% - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - FABRICANTE: KARINA LEMA - USOS: Mopa plana para trapear pisos y superficies - PROPIEDADES/ PROPIEDADES: Antibacterial - PROPIEDADES/ DIMENSIÓN: 64 CM - PROPIEDADES/ MATERIAL DE LA MOPA: 100 % Microfibra - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES/ PESO DE LA MOPA: 105 GR	12	5,8300	0,0000	69,9600	12,0000	78,3552	530805

<b>Subtotal</b>	69,9600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	8,3952
<b>Total</b>	78,3552
<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	78,3552

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:35:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002185703	<b>Fecha de emisión:</b>	08-04-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-04-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DEL GUAYAS	<b>RUC:</b>	0968524440001	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Martha Rizzo González	<b>Cargo:</b>	Directora Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	martha.rizzo@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA MARGARITA LOPEZ MERIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@casadelacultura.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCA
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	1200	<b>Intersección:</b>	PEDRO MONCAYO
	<b>Edificio:</b>	CASA DE LA CULTURA	<b>Departamento:</b>	0-7	<b>Teléfono:</b>	042300500 042300586 042303154 042304998
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Marlene Barriga				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA  
MARGARITA LOPEZ  
MERIZALDE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA FABIOLA  
RIZZO GONZALEZ**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA MARGARITA  
LOPEZ MERIZALDE

### Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Rizzo González

### Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA FABIOLA RIZZO  
GONZALEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM  *SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM Marca: MICROLIMPIA - Fabricante: ENKADOR - Propiedades/ Material de la mopa: MICROFIBRA POLIESTER 100% - Propiedades / Color: VARIOS COLORES - Propiedades/ Absorción: 600% - Presentación Comercial: SET - Propiedades/ Dimensión de base: 46CM - Propiedades / Material de la base: PLASTICO - Propiedades / Material del mango: TUBO PLASTIFICADO TELESCOPICO - Propiedades/ Peso de la mopa: 150 g. - Propiedades/ Propiedades: ANTIBACTERIANA, ECOLOGICA, ANTIPEELING - Usos: PARA BARRER, LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES DE CERAMICA, MARMOL, PARQUET, MOQUETAS, SUPERFICIES SINTETICAS, SUPERFICIES RUGOSAS, AHORRAN TIEMPO Y ESFUERZO. USO INDUSTRIAL	10	14,3700	0,0000	143,7000	12,0000	160,9440	530805

<b>Subtotal</b>	143,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	17,2440
<b>Total</b>	160,9440
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	160,9440

**Fecha de Impresión:** miércoles 13 de abril de 2022, 09:35:32